

**INFORME DEL COMISARIO
A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
SYSTEMHARD S.A.**

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2000

De acuerdo a la designación de Comisario por parte de la Junta General de Accionistas celebrada el 21 de marzo del año 2001, y dando cumplimiento con las disposiciones de la Ley de Compañías, presento a consideración de ustedes, el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2000

- 1.-El Administrador de la Compañía, ha dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de Accionistas, así como a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
- 2.-He tenido acceso a toda la documentación requerida, para la elaboración de mi trabajo.
- 3.-De la revisión de los libros de Actas de Junta General de Accionistas, libros de acciones y accionistas, se encuentran actualizados y en orden, los mismos que se llevan de conformidad con las disposiciones legales vigentes siendo mantenidos bajo custodia de la Gerencia General.
- 4.-En referencia a los libros y comprobantes de contabilidad, luego de ser revisados, estos son llevados bajos la Normas, Principios y Procedimientos Contables Generalmente Aceptados, por lo tanto los Estados Financieros guardan relación absoluta con los registros contables uniforme aplicados y de acuerdo a las disposiciones legales y vigentes.

En mi opinión, los Estados Financieros, tanto como el Balance General y el Estado de Resultados de SYSTEMHARD S.A. al 31 de diciembre de 2000, han sido elaborados de acuerdo a los saldos que arrojan los mayores contables, son confiables y presentan razonablemente la situación financiera de la empresa, de conformidad con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, pero mi recomendación es la siguiente:

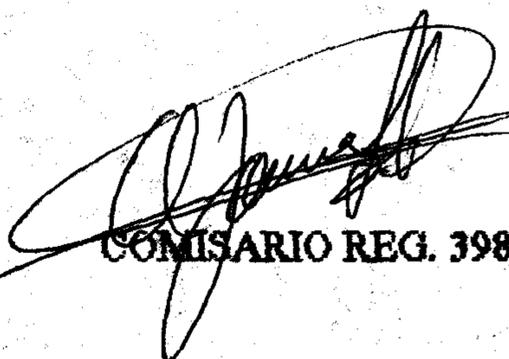
La Compañía no ha realizado el incremento de capital requerido por la Superintendencia de Cias., a lo cual su Gerente indicó que el trámite ya se ha iniciado.

El balance presenta un alto índice de endeudamiento, el cual después de revisar los libros se comprobó que un 45% corresponde a proveedores, un 54% a préstamos de accionistas y la diferencia a otros.

La relación patrimonial sigue deamejorada.

Por lo tanto es imperativo seguir con la política agresiva de ventas, alternar el servicio de mantenimiento de equipos, con la venta de estos.

Atentamente,


COMISARIO REG. 3985

Guayaquil, 27 de marzo 2001

29 MAR. 2001

